RESUMEN EJECUTIVO

MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL MODALIDAD PARTICULAR

PROYECTO:

"REUSO POTABLE INDIRECTO:
PLANTA DE BOMBEO 4 EL CUCHILLO".

Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey I.P.D.

[redacted]

Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D.
Nuevo León|Siempre Ascendiendo

Febrero 2025.

CONSULTA PUBLICA

RESUMEN EJECUTIVO DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL MODALIDAD PARTICULAR DEL PROYECTO " PLANTA DE BOMBEO 4 EL CUCHILLO "

A) Declaración del avance que guarda el proyecto al momento de elaborar el estudio de Impacto Ambiental.

El proyecto, Planta de Bombeo 4 El Cuchillo, se encuentra en fase de planeación y tramitología.

B) Tipo de la obra o actividad que se pretende llevar a cabo.

Se solicita autorización en materia de cambio de uso de suelo forestal, para el establecimiento de una Planta de Bombeo, la cual bombeará el agua tratada que será transportada por una Línea de Conducción de agua gris que se obtiene de la planta de tratamiento de aguas residuales PTAR Dulces Nombres, hasta su destino final que es la Planta Potabilizadora de la Boca. Esta Planta será administrada por Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey I.P.D.

C) Tipo y cantidad de materiales y sustancias que serán utilizadas en las diferentes etapas del proyecto.

La relación de los materiales a utilizar varía de acuerdo a las actividades de control que se tengan en las diversas etapas del proyecto, sin embargo, se señala que no se requerirá de la utilización de sustancias corrosivas, reactivas, tóxicas, inflamables o biológico-infecciosas durante la realización de la obra.

D) Tipo y cantidad de residuos que se generarán en las diferentes etapas del proyecto y destino final de los mismos.

Se prevé la generación de diferentes tipos de residuos durante la ejecución el proyecto, los cuales en su mayoría pertenecerán al grupo de los no peligrosos. En el contexto local y regional se cuenta con la infraestructura requerida para tal fin, por lo que no será necesario el establecimiento de nuevas instalaciones para cumplir con las demandas del propuesto.

a) Etapa de preparación del sitio.

Durante esta fase se generarán residuos domésticos y orgánicos. La fuente emisora de los primeros serán los trabajadores y los últimos los constituirán los productos resultantes de las prácticas de desmonte y limpieza en las áreas requeridas para el establecimiento del proyecto. En la estancia de los trabajadores en el sitio se generarán residuos no contaminantes, que serán depositados en contenedores que estarán distribuidos de la manera más adecuada en los diversos frentes de trabajo, los cuales serán recolectados y dispuestos posteriormente por los servicios contratados para tal fin..

CONSULTA PÚBLICA

b) Etapa de construcción.

Caracterizada por la generación de residuos de construcción y del tipo doméstico, se cuentan como principales fuentes la implementación de la infraestructura y los emitidos por los trabajadores contratados, los cuales serán almacenados temporalmente y extraídos del terreno mediante el uso de camiones de carga, para ser trasladados a los sitios autorizados para tal efecto. No serán generados residuos de tipo peligroso, ya que los cambios de combustible y aceite de la maquinaria se realizarán en los talleres establecidos fuera del terreno.

c) Etapa de operación y mantenimiento.

Durante esta fase, las emisiones a la atmósfera provendrán exclusivamente de la operación de la planta de bombeo. No existirán descargas de residuos contaminantes al subsuelo y se prevé que el mantenimiento de la infraestructura no genere ruidos molestos ni contaminantes en frecuencia o volumen.

E) Normas Oficiales Mexicanas que rigen el proceso.

Durante la preparación del sitio, construcción y operación de la planta fotovoltaica, se cumplirán los lineamientos que especifican las siguientes normas oficiales mexicanas:

Tabla 1. Vinculación del proyecto con las Normas Oficiales Mexicanas aplicables.

Nomenclatura (Clave)	Título y Fecha de Publicación	Etapa	Puntos aplicables	Forma de cumplimiento
NOM-041-SEMARNAT-2006	Que establece los niveles máximos permisibles de emisión de gases contaminantes, provenientes del escape de vehículos automotores en circulación que utilizan gasolina como combustible (DOF 06/03/07)	Preparación del Sitio, Construcción, Operación y Mantenimiento.	Punto 4	Se contará con un programa de mantenimiento preventivo para los vehículos que utilicen gasolina.
NOM-045-SEMARNAT-2006	Que regula los niveles máximos permisibles de emisión de opacidad de humo proveniente del escape de vehículos automotores en circulación, que utilizan diesel como combustible (DOF 13/09/07)	Preparación del Sitio y Construcción.	Punto 4	Se contará con un programa de mantenimiento preventivo para los vehículos que utilicen diesel.
NOM-052-SEMARNAT-2005	Que establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos (DOF 23/06/06)	Preparación del Sitio, Construcción y Operación y Mantenimiento.	Puntos 6 al 8	Los residuos peligrosos que puedan generarse serán identificados, almacenados y dispuestos de acuerdo a lo establecido en la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y su Reglamento.
NOM-054-SEMARNAT - 1993	Que establece el procedimiento para determinar la incompatibilidad entre dos o más residuos considerados como peligrosos por la Norma Oficial Mexicana NOM-052-ECOL-1993	Preparación del Sitio, Construcción y Operación y Mantenimiento.	Punto 5	Los residuos serán almacenados en contenedores específicos (de forma temporal), observando sus características de incompatibilidad.

CONSULTA PÚBLICA

Nomenclatura (Clave)	Título y Fecha de Publicación	Etapa	Puntos aplicables	Forma de cumplimiento
	(ahora NOM-052-SEMARNAT-2005) (DOF 22/10/93)			
NOM-059-SEMARNAT-2010	Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo.	Preparación del Sitio y Construcción	Punto 4	El manejo de las especies y poblaciones en riesgo se llevará a cabo de acuerdo con lo establecido en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y la Ley General de Vida Silvestre, considerando la ejecución de un programa de ahuyentamiento, rescate y/o reubicación de especies de flora y/o fauna silvestre.
NOM-080-SEMARNAT-1994.	Que establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido proveniente del escape de los vehículos automotores, motocicletas y triciclos motorizados en circulación, y método de medición (DOF 13/01/95).	Preparación del Sitio y Construcción.	Punto 5.9.1	Se contará con un programa de mantenimiento preventivo para los vehículos, de forma que se cumplan los límites máximos permisibles dispuestos en esta Norma oficial.

F) Técnicas empleadas para la descripción del medio físico, biótico y socioeconómico, señalando si el proyecto afecta ecosistemas frágiles.

Para la elaboración de la Manifestación de Impacto Ambiental se realizaron diversos análisis previos de caracterización del área, consultando de igual manera los datos geográficos y socioeconómicos publicados por el INEGI. Para la determinación de los tipos de vegetación presentes en el Sistema Ambiental se utilizó el sistema de clasificación de tipos vegetativos del INEGI.

G) Ubicación física del proyecto.

El proyecto se ubicará dentro de un predio donde actualmente opera una Planta de bombeo existente, el presente proyecto, se asienta sobre predio con superficie total de 5,047.93 m2, dentro de la cual se ubica un área de 0.2458 ha cubierta de matorral submontano, en el municipio de Cadereyta, Nuevo León.

H) Superficie requerida.

El presente proyecto, se asienta sobre predio con superficie total de 5,047.93 m2, dentro de la cual se ubica un área de 0.2458 ha cubierta de matorral submontano

CONSULTA PÚBLICA

I) Identificación y evaluación de impactos ambientales.

Metodológicamente los pasos a seguir para la identificación y evaluación de los impactos ambientales que podría generar la ejecución del proyecto son:

1. El análisis de la información utilizada para la caracterización y diagnóstico ambiental del proyecto, para determinar los indicadores ambientales o de estado.
2. Determinación de las relaciones causa-efecto entre las acciones y los factores del medio, para determinar indicadores de presión.
3. Definición de área de influencia del proyecto y posterior descripción y estudio del mismo.
4. Elaboración de matrices de efectos y de la matriz de importancia.
5. Determinación de la magnitud del impacto sobre cada factor.
6. Estimación cuantitativa de impactos sobre los factores del medio y valoración final de los impactos que la actividad produce en su conjunto y;
7. Conclusiones.

K) Programa calendarizado de ejecución de obras.

La Tabla siguientes contiene el programa desglosado de las actividades que se encuentran previstas por el desarrollo del proyecto.

Tabla 2. Programa calendarizado de las actividades que serán realizadas en el proyecto.

Etapa	Mes					
	5	10	15	20	25	30
Etapa Preparación de sitio						
Rescate de flora y fauna						
Desmonte						
Limpieza						
Etapa de Construcción						
Obra Civil						
Obra Estructural						
Obra Mecánica						
Obra Eléctrica						
Obra Instrumentación y Control						
Etapa de Operación y Mantenimiento						
Arranque, puesta en marcha y operación del sistema de bombeo						

CONSULTA PÚBLICA

L) Conclusiones.

Una vez realizados los estudios de campo, la recopilación de información y finalmente la identificación de impactos ambientales utilizando la técnica de la Matriz de Leopold modificada, el personal a cargo del presente estudio concluye que:

1. La inversión que se llevará a cabo para la elaboración del proyecto y su operación generará un impacto favorable a la comunidad por el abasto de agua potable, además de que la mano de obra utilizada será local y se consumirán materiales de construcción y otros insumos que ofertan localmente.
2. El desarrollo del proyecto permite la producción de un buen número de empleos temporales para habitantes locales y otros más indirectos.
3. Analizando los resultados de la evaluación de impactos ambientales, la principal afectación que se genera en el proyecto es durante la fase de preparación de sitio y construcción en donde se realiza la actividad de desmonte del terreno, así como las principales actividades de construcción.
4. El proyecto a realizar no infringe con las condiciones ecológicas del lugar, ya que se contempla implementar medidas de mitigación para los diferentes casos de impactos a ocasionar. Esto permitirá que, durante la preparación del sitio y construcción, así como de operación se cumpla con la normativa ambiental y se reduzca la probabilidad de ocurrencia de algún impacto ambiental o evento de riesgo mayor.

El Programa de Rescate y Protección de Especies, permitirá compensar los efectos producidos por la actividad de desmonte. En este sentido se mitigarán las afectaciones a la biodiversidad y los servicios ambientales.

Con base en lo anterior, se concluye que la ejecución del proyecto es aceptable desde el punto de vista ambiental, lo cual se encuentra soportado así mismo por los beneficios que prevalecerán si se ejecutan las medidas de prevención, mitigación y compensación propuestas en este Estudio.

CONSULTA PÚBLICA